



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 18 DE FEBRERO DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE ARTESANIA. /

DECRETO N° 27981

VISTOS:

Ord. N°1080 del 10.02.2014, emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N°5115-2013(CCR), que solicita Decretar la Clausura de local de ARTESANIA Ubicado en calle COCHRANE N°1155, en Osorno, a nombre de BARBARA CONSUELO BUSTAMANTE FOLLERT Rut: ~~12.058.223-0~~, en virtud al denunció emanado del departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°262-2013 del 30.07.2013 por contar con Patente Municipal Impaga.-

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE ARTESANIA. DE BARBARA CONSUELO BUSTAMANTE FOLLERT Rut: ~~12.058.223-0~~ UBICADO EN CALLE COCHRANE N°1155, EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.5115-2013 (CCR) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/JHP/YUR/M/GO/R/SG/rfg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

